

Para: CLIENTES Y USUARIOS
De: DIRECCION COMERCIAL
Fecha: OCTUBRE 01 DE 2011
Asunto: ALCANCE CIRCULAR No 2010.12.1700014 SOBRE SERVICIO
EXTENDIDOS Y EXTRAORDINARIOS

Apreciados Usuarios,

Reciban un cordial saludo del equipo de trabajo de Palermo Sociedad Portuaria SA.
Con la presente nos permitimos informarles los horarios, tarifas y políticas que regirán a partir de la fecha de emisión de esta circular respecto de los servicios extendidos, extraordinarios para cargue/descargue a camión sin incluir carga a granel.

HORARIOS ORDINARIOS DE CARGUE / DESCARGUE A CAMION:

De lunes a viernes se cargarán sin necesidad de solicitar servicio extendido todos los carros que se encuentren en la zona PAR (Zona de Planeación y Asignación de Recursos) con su respectiva planilla de retiro/ingreso de carga (arin) antes de las 17:00 horas.

Los días sábados se cargarán sin necesidad de solicitar servicio extendido todos los carros que se encuentren en la zona PAR con su respectiva planilla de retiro/ingreso de carga (arin) antes de las 12:00 horas.

HORARIOS EXTENDIDOS DE CARGUE / DESCARGUE A CAMION:

Se entiende por horario extendido los servicios de cargue/descargue que se solicitan en días ordinarios, los cuales no tienen cobro.

De lunes a viernes si un vehículo arriba al puerto después de las 17:00 este debe ser programado enviando solicitud antes de las 16:00 horas al correo electrónico documentos.psp@coremar.com, adjuntando el formato GO-F-08 V2, anexo a esta circular.

Los días sábados las solicitudes se reciben hasta las 11:00 horas.

HORARIOS EXTRAORDINARIOS DE CARGUE / DESCARGUE A CAMION:

Se entiende por servicio extraordinario los cargues a camión que se efectúen los días domingo y feriados.



Las solicitudes deben hacerse el día sábado antes de las 11:00 horas, los cuales están sujetos a aprobación (será notificado vía correo electrónico). Sí, el día feriado es entre semana la solicitud debe hacerse el día anterior hasta las 16:00 horas.

CANCELACION DE SERVICIOS EXTENDIDOS Y EXTRAORDINARIOS

Para cancelar un servicio se recibe únicamente comunicación escrita a los siguientes correos: documentos.psp@coremar.com; operacionessps@coremar.com y plannerpsp@coremar.com

De lunes a viernes antes de las 17:00 horas y para los sábado, domingo y feriados la cancelación debe enviarse antes de las 12:00 horas el día sábado, sí el feriado es entre semana la solicitud de cancelación debe hacerse el día anterior hasta 17:00 horas.

TARIFAS

Se cobrarán los servicios extendidos y extraordinarios en los siguientes casos:

- Cuando no se cancele el servicio extraordinario dentro el horario establecido
- Cuando éste no se utilice.
- Cuando no se cumpla con la programación de vehículos solicitada.

En estos eventos la tarifa será de _____ \$350.000 pesos + IVA

Todos los servicios de cargue y descargue que se soliciten para los domingos y feriados tendrán la siguiente tarifa:

Las dos primeras horas _____ \$200.000 pesos+ IVA

Horas adicionales _____ \$50.000 pesos/hora + IVA

OTRAS DISPOSICIONES

1. Solicitudes enviadas incompletas, sin formato o fuera de los horarios señalados no serán tenidas en cuenta.
2. Estos servicios no aplican para pre-inspecciones.
3. Los bodegajes deben estar liquidados, antes del retiro de la carga.
4. Estos servicios aplican también para los tránsitos aduaneros
5. La empresa que solicite el servicio extraordinario y/o extendido, asumirá los costos generados por dichos servicios.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestra oficina en el PBX 3678000 Ext. 1504, 1537, 1539, 1540 y 1550.

Atentamente,



Magaly P. Ovalle S.
Directora Comercial